

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos.

En la Comisión—Nº 82.

ADMINISTRADOR
Montori

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LOURETTE director de la Sociedad Mutua de Propiedad, n.º 61, Rue Gaumatin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el «Instituto Lavalleja». Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan M. Itoz.

La Comisión.

LA UNION

Minas, Julio 18 de 1897.

PUNTO EN BOCA

A nuestros correpondentes de campaña
La Dirección de este periódico, en vista del Decreto del Superior Gobierno de fecha 3 de Marzo, la ordenado á sus correpondentes de la campaña del Departamento, tomar nota de todo aquello que importa una violación á nuestras leyes á fin de que comprendidas, puedan darse á la publicidad pasado el periodo de silencio forzoso que se impone á la prensa en dicha disposición.

Hasta entonces, pues, quedamos en la cuarentena que se nos ha impuesto.

La Dirección.

CRUZ ROJA DE MINAS A LAS FAMILIAS

La Comisión Directiva hace presente que, siendo el objeto de la Asociación la asistencia á los heridos, al demandar el óbolo de caridad á las familias, previene á las que estén dispuestas á prestar su concurso á ésta Asociación que es preferible se haga en vendas, compresas, camas, ropa blanca etc.

Se ha señalado el edificio escolar de la calle 25 de Mayo para recibir los objetos que se donen, de 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Dr. J. Pittamiglio Presidente; José De Luca Vice Presidente; Miguel Chape Tesorero; Horacio Albusur Pro Tesorero; Jacinto C. Castro Secretario; Honorio D. Oriente Pro Secretario; Juan Riso Herrera, Pedro Rivero, Angel Ruiz del Valle, Mariano Calvis, José Mejía, Francisco I. Garmendia, José Quintas Roca, Buenaventura Ferrer Sans, Angel Sanchez, Francisco E. Silva, Pedro Esponda, Agustín Estevarena, Andrés Guadalupe, Estevan Castro, Marcelino Olascoaga, José A. Matto, Miguel Navarra.



18 DE JULIO DE 1830!

La gloriosa fecha que hoy se conmemora, es la que nos hace recor-

dar la junta de representantes, que declaró á la faz del mundo que la Nación Oriental se gobernaba por sus propias leyes.

En aquella fecha (18 de Julio de 1830) no se hallaban los orientales tan divididos como el presente nos encontramos; aun no se conocía en la República esos partidos intolerantes y ambiciosos que la han despedazado y despedazan actualmente.

Aprendamos pues de los orientales de 1830, imitemos su ejemplo, y asociándonos de todo corazón al justo regocijo nacional por el glorioso hecho consumado en la Florida el año 1830.

Sobre la salud pública

Vamos paso á paso salvando el invierno y muy cerca de los rigores canícules que suelen dejarse sentir ya en la primavera, no hay que extrañar que pecando de previsores, nos ocupemos de lo concerniente á la salud pública y por ende, importantísimo.

Nuestro Consejo de H. Pública, se preocupa de un modo recomendable de atender á la salud, del pueblo, ya combatiendo el curandismo, ya combatiendo las enfermedades infecciosas que se desarrollan periódicamente entre nosotros, constituyendo un peligro casi permanente, ya propagando las medidas profilácticas que deben usarse en cada caso.

La difteria, la fiebre escarlatina, y otras epidemias que diezman á la niñez, llaman preferentemente la atención de los hombres de ciencia y hay empeño loable en conseguir prevenir eficazmente á nuestra juventud de esas enfermedades.

Citamos las enfermedades más comunes en los niños y al hacerlo, no debemos echar en olvido la viruela que tantos estragos causa.

Pero acordarnos en el momento de peligro de los preparativos de ésta, es algo poco meritorio y que pocas males nos abra.

Es preferible acudir con tiempo á prevenir estos males, que tener que lamentarlos y remediarlos tarde.

La vacuna, es universalmente reconocida como medio eficaz de evitar la propagación de la viruela y apesar de ello, el vulgo, no quiere conocer esa eficacia y combata la inoculación creyéndola en su ignorancia, la causa misma de la enfermedad.

En todos los países ha costado trabajo convencer al pueblo de la bondad que encierran esos descu-

brimientos de la ciencia que tantos servicios prestan á la humanidad, pero paulatinamente, ese reconocimiento se generaliza.

Diferentes medidas se toman para conseguirlo y no hay disposición que no haya sido dictada en beneficio de la salud pública.

Pero si bien se dictan, no puede decirse que se cumplan, y casi puede asegurarse que algunas no tienen vigor.

Y así es que, mientras los Reglamentos escolares, obligan á que el niño que concurre deba á la Escuela, lo verifiquen después de haber sido vacunado siendo ésta una de las condiciones de su admisibilidad el niño de nuestras escuelas en general, no ha sido sujeto á ese régimen preservativo sin que podamos esplicarnos la falta de cumplimiento á la disposición citada.

Y así es que, mientras en las naciones que cuentan con ejércitos numerosos, se practica la revacunación anual del trabajo que representa, nosotros no tenemos conocimiento de que en nuestro país se haya impuesto esa obligación, periódica, según lo prescribe la ciencia.

Y si todo ha dejado de hacerse, y si todo está dispuesto que se haga, es conveniente que de una vez, se trate de afianzar la salud pública, teniendo en vista los peligros que de un momento á otro pueden rodearnos.

EL ORGULLO ARGENTINO Y LA MODESTIA ORIENTAL

Es preciso volver á ser charrúa, siquiera por veinte años.

(Continuación)

II

LOS APORTEÑADOS

Por eso en los criollos de abajo es generalmente más acentuada la actimonia desdén contra el país: la heredan y la mamán, y después la cultivan todavía por su cuenta. Así ellos, los nietos de libertadores, con frecuencia son los que con más acendrado empeño refriegan á su patria por la jeta la grandeza argentina y renden al país vecino una admiración incondicional, un culto tributario.

La admiración por el progreso de los demás es un estímulo para todos los pueblos. Pero nuestra admiración por el ar-

gentino nos produce un efecto contrario.

En vez de hallar en una noble rivalidad constantes incentivos, nos quedamos abriendo tan amplio boca ante el desarrollo bullanguero de la nación hermana.

No la miramos para estimularnos, sino para cantar su grandeza y declararnos á su lado, como el pálido héroe de Hugo, gusanos enamorados de una estrella, mientras la estrella, resplandeciente y desdenosa, no se digna algunas veces tenernos en mucha cuenta como nación. Nuestra pretensión, nuestro sueño, parece consistir en ser lo más argentinos posible. La vieja teoría anexionista flota impalpable en el éter, voltea en torno nuestro, invisible y portada como un microbio maligno. No obstante, ahora es de otro género, aunque no es por eso menos anfíbológica: consiste en reducirnos aún más de lo que somos, en quitarnos de medio, en eclipsarnos todo lo posible para que la gloria argentina señore el firmamento, sola y soberana. Y de allá no nos viene un anhelo reciproco. La alta nacionalidad de ultra Uruguay halla justo y razonable este achicamiento nuestro y lo acentúa desembarazadamente. Léanse sus historias: nuestros hombres, los hombres que nosotros veneramos, son allí despiadadamente derribados; nuestra independencia no es una resultante de las épicas luchas del patriotismo oriental, sino una cesión, una condiscendencia de dos colosos buenos que nos quisieron hacer ese servicio; las glorias comunes resultan siempre repartidas como por el león de la fábula. Y para acentuar la indiosincrasia de ambos pueblos, léase los programas de las escuelas argentinas: son exclusivistas, egoístamente patriotas; en ellos se verá una historia elemental que tiene forzosamente que infundir en la niñez ese orgullo nacional que es hoy el secreto del progreso argentino y que será su alto honor de mañana. Léanse en cambio nuestros programas escolares, y se verá con pena que el programa de historia oriental ..., es más bien un programa argentino.

Si algún filósofo hurgara en s empeñarse en desentrañar el origen de este fenómeno histórico, lo encontraría posiblemente en la diferencia de superficie territorial de estos dos países. Allí, al otro lado del Plata, podría ver en acción del espíritu altanero del propietario opulento; y aquí podría notar el encogimiento del pobreton, abatido con el espectáculo del vecino no poderoso, que lo avasalla y sojuzga con el poder de atracción que desarrollan, tanto en orden moral como en el orden físico, los núcleos superiores...

Pero en lo mejor se quedaría abismado al no encontrar en muchos hijos de un pueblo como éste, tan belicoso, tan rico en victorias y en sacrificios, aquel alto desinterés, aquel orgullo sobrio y superior de los espíritus patriotas, que aman su pedazo de planeta porque es el suyo, no porque sea chico ó grande; que lo exaltan, acarician ó defienden porque es el primero para su corazón, aunque sea el último en la escala de los pueblos civilizados; y que no porque sean sus vecinos más grandes en territorio los juzgan mas nación, ni les nace en el alma para su patria un comentario penoso; que al fin y al cabo, ni Grecia ni Roma antes de su esplendor tenían mayor perímetro que una provincia argentina, ni contaba el Rey Sargento con otra cosa que la histórica Prusia, rica en leyendas pero pobre en tierras, cuando emprendió la formidabie empresa de fundar el Imperio Germánico.

III

LA INDEPENDENCIA DE CARÁCTER CONTRA LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Tiene este espíritu de depresión nacional que venimos disecando, órganos en la opinión y en la prensa. Tiene hombres que no hablan de otra cosa sino de lo malo que es ésto comparado con la Arcadia Argentina. Y tiene con honrosas excepciones, en su servicio, á una parte de cierta prensa que, desde hace años, ha monopolizado para sí el nombre de independiente. Esta prensa, ó mejor dicho, los

diarios que sirven esta tendencia, están ojo avizor a todo lo que pueda compararse con desventaja para nuestro país; y cuando no hay punto de comparación, cuando se trata de un error ó de una imperfección de nuestra democracia, allá sale, a la picota, empumada y echada a la vergüenza para escondimiento de picaros. ¡Qué importan el crédito nacional, el honor la soberanía! Cuando el desgraciado suceso de Volpi y Patroni hubo un ejemplo penosísimo de este estrabismo moral de ciertas entidades consulares.

(Continuará)

de nuestro Departamento al Presidente de la República:

Minas, Julio 16 de 1896.—(4.35 p.m.)—Exmo. señor Presidente de la República.—Montevideo.—Comunico a V. E. que se han presentado a esta Jefatura, acogiéndose al indulto, los ex-revolucionarios siguientes:

Titulados capitán Antonio Fernández y teniente Próspero Gallo, Mariano Trias, Julio Ramos, Domingo Payares, Lizardo Diana y Santiago Quirque, del que les concedí en la forma ordenada por V. E.

Noticia ninguna.

Saludo a V. E. atentamente.—Angel Casalla, jefe político.

Nuestro enviado especial en Buenos Aires, estuvo en la secretaría del ministerio de la Guerra, donde conferenció con el general Pérez.

La entrevista de los dos tenientes generales duró cerca de tres horas, y durante ese tiempo, ninguna persona fuó admitida en el despacho donde aquella tenía lugar.

El general Tajes había conferenciado antes con el Presidente de la República.

En los corrillos de palacio se aseguraba que el general Tajes saldrá de un momento a otro a campaña.

Sobre el homicidio que tuvo lugar el pasado lunes en Barriga Negra tenemos los siguientes datos:

Núñez, que andaba sin ocupación, pasaba habitualmente en casa de su hermano político Sixto Piriz. El lunes, sea por contrariedades de no encontrar trabajo, o ya fuera efecto de su carácter, malo y discolo, estaba mal humorado y contestaba con violencia toda pregunta que se le dirigía.

Su cuñado Piriz, al preguntarle qué razón tenía para estar de mal humor, apenas tuvo tiempo de observar que Núñez, haciendo uso de una pistola, lo amenazaba, por lo que se le abalanzó para abrazarlo, a fin de impedirle que cometiera su intención.

Estuvieron luchando largo rato, hasta que desnudando Piriz un puñal, se lo hundió en la parte izquierda del cuerpo, rompiéndole tres costillas y causándole la muerte instantáneamente.

El heridor se presentó al Juez de Paz de su Sección, don Ezequiel Barrios, quien lo aconsejó lo hiciera a la Jefatura Política en la ciudad de Minas, como así lo hizo.

Como se había anunciado, celebraron el jueves sesión los miembros que componen la Comisión del Partido Colorado independiente, bajo la presidencia de don Tomás Gómez.

El primero que tomó la palabra en la sesión fué don José Batlle y Ordóñez, y al hablar de candidaturas presidenciales, expresó la conveniencia de no apresurarse, de no tomar ninguna determinación por el momento, pues, como todos saben, había pendientes negociaciones de paz, y de ellas podría surgir alguna fórmula satisfactoria.

Hé aquí el telegrama, que sobre indultos, pasó el Sr. Jefe Político

• Según se ha asegurado en los corrillos oficiales, el señor Presidente de la República ha recibido comunicaciones del ejército del Norte, dando cuenta de hallarse en fermo de algún cuidado el general don José Villar.

La enfermedad que aqueja a dicho jefe es anterior a la acción de Cerros Blancos, y parece que su agravación ha dado mérito a las comunicaciones aludidas, de las que resultaría el retiro temporal del general Villar del frente del ejército de su mando.

Se han citado ya varios militares para reemplazarlo, pero, según informes, le sustituirá interinamente el actual jefe de Estado Mayor, coronel Manuel M. Rodríguez.

Según telegramas recibidos de Bagé en Buenos Aires, al hospital de Cuchilla Seca han ingresado últimamente 51 heridos revolucionarios, del reciente combate de Aceguá.

Con motivo de ese encuentro, la «Comisión de damas orientales para el socorro de los heridos», establecida en la vecina capital, ha vuelto a ponerse en movimiento, con el objeto de recolectar fondos para ir en protección de los desgraciados caídos en ese sangriento suceso.

REGISTRO
De mandato del Sr. Juez L. N. de Hacienda Dr. D. Francisco M. Caros, hace saber al público la que por auto de 3 del corriente se ha otorgado el registro de la mina de oro ó eria de cuervo aurífero, denominada «Rosalía» situada en el Departamento de Minas en campos de D. Cayetano Melgar, en la margen del arroyo del Soldado y q' otros llaman cañada de los Lagartos denunciada dicha mina por D. Francisco Díez Sanchez y haciendo esta publicación a los efectos del artº 38 de Código de Minería. — Montevideo, Noviembre 9 de 1895. — Francisco Sáenz. — Escrivano de Gobierno y Hacienda.

AVISO

Se hace saber al público, que por escritura que autorizó el Escrivano D. Carlos Fernández, con fecha nueve del corriente mes, vendrá a don Ramón Belandier, las existencias de mi casa de comercio, situada en la calle 18 de Julio N.º 125 a fin de ramo de sastrería, la que se denomina «Sastrería Moderna», lo que se hace saber a los efectos a que hubiere lugar por derecho.

Minas, Julio 9 de 1897.
Sebastián Castell.

Juzgado de Paz de la 1^a Sección

REMADE JUDICIAL

Por disposición del Juez de Paz que suscribió, se hace saber al público que el día 20 del mes de Julio entrante de dos a cuatro de la tarde, en la puerta de esta Jefatura, calle 25 de Mayo, n.º 87, y por el martillero público D. José Carrion, se procederá a la venta en remate almo negra, al mejor postor con asistencia del infrascrito y del Alguacil de esta Jefatura, de una casa y terreno situada en la calle Ituizangó esquina Verdún compuesta de veinti y un metro,

cuartocientos setenta y cinco metros de frente por cuarenta y dos metros nuevecientos cincuenta y un metros de fondo lindando por un costado con Don Gabito Ramos y por el fondo con el mismo señor, lauada en la cantidad de trecientos cincuenta pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no excede de las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá pagar al 10% a los efectos del Artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue Don José Meroni contra Don Juan V. Olivera, por cobro de pesos.

Minas, Junio 28 de 1897.

Juan Doria

Juez de Paz

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez L. D. Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JOSE LEONCIO SORIA á fin de que: los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Junio 30 de 1897
Francisco E. Silva—Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. PASCUAL FIGUEROED á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos en forma á deducirlos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Junio 22 de 1897.
Francisco E. Silva.

Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. QUITERIO CABRERA á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Junio 11 de 1897.
Francisco E. Silva—Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. PEREGRINO A. Olivera y Petrona Salgado á fin de que los que por cualquier título, se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, dentro del término

treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Mayo 31 de 1897.
Francisco E. Silva
Actuario.

Extraordinaria oportunidad

DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía vende directamente al parroquiiano, procurándole por este modo una doble economía ó sea, el beneficio que pudiesen obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo importe sería de 5 chelines a £ 10 sobre un reloj usual. El vendedor de relojes y joyerías al por menor usualmente vende algunos relojes al día, así es pues, se ve forzado a levantar una ganancia extraordinaria por cada reloj vendiendo con objeto de cubrir sus gastos.

Nosotros fabricamos como nuestra especialidad solamente relojes monturas de plata y oro de ley.

El mecanismo de los relojes monturas, es una de las más importantes y útiles invenciones de este siglo. En vez de manosear los botones para hallar la llave, la cual, cuando se halla; está llena de polvo ó porquería—transportando esta porquería al reloj darla cuerda—tiene solamente que girar un botón nulo fijoado a la anilla, y por los mismos medios dar cuerda al reloj y regularizarlo.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser, los mejores en el mercado; superando á todos los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su primor y baratura.

Nuestra fábrica desde su fundación, en 1852, ha adquirido una gran reputación en todo el mundo, obteniendo los primeros premios en todas las exposiciones importantes. Ningún reloj sale de nuestra fábrica sin haber sido antes cuidadosamente examinado y verificado sus piezas, estando así ya para su uso. Cada uno es encerrado en una cajita, forrada de seda y acompañado por una garantía para tres años. El comprador puede devolver cualquiera de nuestros relojes, en el término de seis meses, si no le parecerá en la más completa satisfacción.

Todos los géneros vendidos son enviados, sin gasto alguno de correo ni de aduanas, á cualquiera parte del globo, evitando así molestias e incómodos al consignatario. Durante los 3 años de garantía se hacen todas las reparaciones sin ningún costo, siempre que el reloj se envíe a nuestra oficina en Londres.

Los siguientes son los precios al contado y sin desuento:

Piesos oro,

A. Montura, plata de ley, marcas, joyería en 6 acelones, tapa de cristal, un sencillo y duradero reloj. 3.—

B. El mismo con doble tapa de plástil (blister) elegantemente gravado. 5.—

B. Montura de oro marcado, suelta cuerda, joyería en 12 acelones, con horario y minutero de oro ó de acero, pequeño cuadrante para los segundos, gravado con hermosos dibujos, girado artificial ó pulidillo, con monograma, iniciales, armas, etc. 10.—

B. El mismo que B, con dobles tapas de oro, un excelente y muy elegante reloj. 17.50

C. Cronógrafo Real, 18 quilates de oro, el más excelente movimiento en su cuerda, del más acabado trabajo y uno los mejores resistentes relojes de uso. 26.—

C. El mismo reloj con doble y extrafuerte tapa, 18 quilates de oro, artísticamente gravado, girado artificial ó pulidillo, con monograma, iniciales, etc. 32.50

D. Calendario Cronómetro Imperial, 18 quilates de oro, indicando el día, los meses, el año, y la fecha del mes, joyería en 18 acelones, con todos los últimos progresos e inventos, uno de los más excelentes y magníficos relojes fabricados, el cual es siempre vendido p. r. los relojeros por 125 pesos.

Todos nuestros relojes son fabricados de diferentes tamaños, grande y pequeño (para señoras y cab. Illos) sin diferencia de precio.

Relojes viejos, oro y plata vieja se reciben pagándose á el mas elevado precio, si se remite a nuestras señas por paquete. Los gastos pueden ser hechos por medio de Billetes de Banco (sólo para pequeñas cantidades) de cualquier país, en carta certificada ó por cheque en Londres. Es nuestro finísimo de dar la más posible satisfacción á nuestros clientes, creyendo así ser el mejor anuncio para nuestros productos, y todos quienes hayan entrado una vez en nosts. las relaciones comerciales alegremente nos recomiendan a sus amigos y conocidos.

Para las cartas y órdenes diríjase a MORSE MANUFACTURING COMPANY, 7, RED LION COURT, LONDON.

Oficina del Registro de Estado Civil

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.^a SECCION

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 17 del mes de Julio del año 1897, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON GABRIEL IRISARI, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Olimar s/n, de profesión comerciante, hijo de Don Mamerto Irisari, de estado casado de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres s/n, de profesión carpintero, y de Doña María M. Aguirre, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres, s/n, de profesión ocupaciones de su sexo.

Y Doma CATALINA CALVI, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Sarandi n.º 54, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Pascual Calvi, finado, de nacionalidad italiana, y de Doña Dominga Etchovver, finada, de nacionalidad española.

En fe de lo cual intimo a lo que superien algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria.

Oficio de E. Civil

En la ciudad de Minas, el dia 12 del mes de Julio, del año 1897, a las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON JOSÉ DALFOZO, de estado soltero, de nacionalidad austriaca, nacido en Valsugana (Austria) de 29 años de edad, domiciliado en Verdún, de profesión agricultor, hijo de Don Daniel Dalfozo, de estado casado, de nacionalidad austriaca, de 63 años de edad, domiciliado en Verdún, de profesión agricultor, y de doña Carolina Bonella, de estado casada, de nacionalidad austriaca, de 65 años de edad, domiciliada en Verdún, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña ADELINA ALDROVANDI, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, departamento de la Colonia, de 18 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo s/n, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Guillermo Aldrovandi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 42 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo s/n, de profesión agricultor, y de Doña María Balsagalli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo s/n, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo a los que superien algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN PORTA
Oficial de E. Civil.

EDICTO

En la ciudad de Minas, el dia 15 del mes de Julio del año 1897 a las 2 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON GUMERSINDO QUEVEDO de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Rosa (Canelones), de 30 años de edad domiciliado en San Francisco, de profesión agricultor, hijo de Don Manuel Quevedo, finado de nacionalidad español, y de D. Juana Hernández, de estado viuda, de nacionalidad española, de 78 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo; y DONA CATALINA SUAREZ, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Francisco, de 32 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Agustín Suárez, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña María Díaz, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 78 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo a los que superien algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria

Oficio de E. Civil

Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despliegan marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco largo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARA JA Y CORONEL BRUJIDO SILEVRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGORRIBURU

BOTICA DEL SOL.

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, regalado a los habitantes de este Departamento por su protección, y confianza que le han dispensado en su BOTICA, antes de Mose u' tiene el honor de participar a sus numerosos favorecidos y al público en general, que ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por diez con la hereditada Confitería del señor Carlson, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopatas como homeopáticas, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente las legítimas asturias más aerofitas, sanguinas, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros atléticos, tritostéses, irrigadores de varios sistemas, brazaletes de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería dura de las fabreras más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran existencia que estamos atrayendo, ha resultado hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de dómola a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARNEMENDA.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta hereditada casa tales rebajas en sus precios.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pitamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA SECUNDINA RODRIGUEZ a fin de que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que huiere lugar.

Minas Abril 30 de 1897.

Francisco E. Silva

Notario

CONSTANTE HOUSSAY

Profesor de francés: da lecciones en su casa Calle Maldonado, 39, ó a domicilio. También da lecciones en los siguientes asignaturas: Religión Moral, Lectura, Escritura, Gramática Aritmética, Geometría y Dibujo.

CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS

PRECIOS MODICOS

NUFVA SASTRERIA

••• LA VENGEGRAS •••

DE

JUSE A. MANFREDI

— MINAS —

En ésta nueva casa encontrarás más de cincuenta un completo surtido de casimires de las principales casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dando así como también al más modesto artesano. Todo a precios que no admite competencia; pues vende a cualquier precio.

A LOS ITALIANOS

Se pone en conocimiento de todos los súbditos italianos residentes en este Departamento, que la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana, «Unione e Benevolenza», se encarga de facilitar la papeleta que acredita la ciudadanía italiana.

Los interesados podrán dirigirse en el local social ó al Secretaría de dicha Sociedad, Don Luis B. Pino.

Minas, Marzo 12 de 1897

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO

Frente a la Sastrería de la Viuda de Cámera

En esta casa encontrarás un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvos y extractos.

Se aplican sanguijuelas, venenos y todo lo que corresponde a flebotomía.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

PILORES HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la inureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por anto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUEUTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cuantos que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores contusos y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida interna dolorosa que es cura infalible.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está a dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un engaño.

Depósito en Minas: Botica de Franco L. Garay en plaza Libertad.



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnos significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada a saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

• P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.

HIERRO QUEVENNE

ANEMIA Unico aprobado por la Academia de Medicina de París.

contra CLOROSIO, FIEBRE, FALTA DE FUERZAS

Efecto el Verdadero. — 14, R. BEAUX-ARTS, PARÍS.

DEBILIDAD

BUSCANDO LA ECONOMIA

A los padres de familia que tengan hijos que rompan mucho calzado, les recomendamos, si es que por poca plata quieren una compostura sólida, manden a la calle Maldonado frente a la inspección de Escuelas sus sitios calzados, de donde salen como flujos y sólidos.—Hoy que el calzado que viene de Montevideo es tan malo es bueno aprovechar composturas buenas y baratas.

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento.

CAFETERIA CONSERVA

de ANTONIO DRAGO

E dueño de esta antigua Cajonería Funebre, pone en conocimiento el público que desde esta fecha se encarga de entumar cualquier pieza mortuoria, contando para ello con cinturones, alfombras y demás enseres de luto.

Al público

SASTRERIA DE LA BUENA TIERRA

de ANTONIO ZICARI

Calle 23 n.º 209, frente al Mercado

DOLORES DE ESTÓMAGO

DIGESTIONES DIFÍCILES

DISPEPSIA, VÓMITOS, DIARREA

CURACIÓN RÁPIDA



